

SALTA,

11 ABR 2025

RES. H. N° 0381/25

EXPTE. N.º 4528/24.-

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales se llama a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Organización Social de la carrera de Antropología; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora interviniente se constituyó en tiempo y forma según normativa vigente y resolución de cronograma;

Que la Comisión Asesora se expidió al respecto, en dictamen unánime proponiendo orden de méritos según consta en actuaciones; 1º Gastón Luis F. Ramírez, 2º Federico Gustavo Mendoza y 3º José Tomás Gil en el cargo objeto del llamado;

Que el postulante Gustavo Federico Mendoza, eleva formal impugnación al dictamen de la Comisión Asesora;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho N° 064/25, aconseja solicitar la ampliación del dictamen correspondiente, cumplido siga a Asesoría Jurídica;

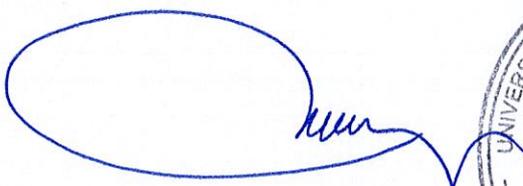
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su sesión ordinaria del día 8 de abril de 2025)**  
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- SOLICITAR** a la Comisión Asesora intervinientes, ampliación de dictamen, que entendió en llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Organización Social de la carrera de Antropología.

**ARTICULO 2º.- DETERMINAR** que la presentación de lo requerido en el artículo anterior deberá realizarse dentro de los plazos establecidos en el Artículo 45, inc. a) de la Res. N° 661/88 y modificatorias *Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría*, es decir **diez (10) días hábiles desde la notificación de la presente**.

**ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE** a los miembros de la Comisión Asesora, Postulantes, comuníquese a la carrera de Antropología, Departamento Docencia, cumplido el trámite siga a Asesoría Jurídica,  
DD/25

  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa